DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI–10492
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER6781

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE**
CAT	8	**MOVIL**	Contratada	**COMUNIDAD**
FECHA	Mayo 15 de 2017	**HORA**	12:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 27 # 27 – 32	**ÁREA DIRECTA**		0.06 Ha				
SECTOR	Estrella	**POBLACIÓN ATENDIDA**		30				
UPZ	101 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	11	**ADULTOS**	26	**NIÑOS**	4	
LOCALIDAD	13 – Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0083MJZM y otros	**OFICIO REMISORIO**		**CR-27423**				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 27 # 27 – 32, se encuentra en el Sector Catastral Estrella de la Localidad de Teusaquillo. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACION



***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 27 # 27 – 32, en el Sector Catastral Estrella de la Localidad de Teusaquillo.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 15 de mayo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al Edificio Panorama ubicado en la Calle 27 # 27 – 32, en el Sector Catastral Estrella de la Localidad de Teusaquillo, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen

comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector (ver fotografía 2).

En el inmueble se emplaza una edificación de uso residencial de cuatro pisos con estructura conformada por pórticos de concreto reforzado con placas de entrepiso, placa de cubierta y contrapiso del mismo material. Las características de la edificación se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada al apartamento 402 se pudo observar que los muros y el acabado de piso no presentan grietas ni fisuras perceptibles (Ver fotografías 3 y 4). Se evidencia presencia de humedad en la placa superior del cuarto nivel correspondiente a la cubierta de concreto de la edificación (Ver fotografía 5). Se presentan fisuras con tendencia vertical en los muros de antepecho de cerramiento en la terraza del edificio (Ver fotografía 6). Se presenta encharcamiento de agua lluvia en la placa de cubierta (Ver fotografía 7).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen la falta de mantenimiento de la edificación, lo que podría haber generado las lesiones mecánicas observadas. Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Calle 27 # 27 - 32.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografía 2**. Vista general del sector donde se ubica el Edificio La Estrella de la Calle 27 # 27 - 32.*



***Fotografía 3.** Muros divisorios en buenas condiciones*



***Fotografía 4.** Acabado de piso en buen estado.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Presencia de humedad en la parte inferior de la placa de terraza*



Fotografía 6. *Muros de antepechos en placa de terraza con fisuras de tendencia vertical.*



Fotografía 7. *Encharcamiento de agua en la placa de terraza.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las fisuras de los muros de los antepechos de cerramiento de la cubierta y aumento en las filtraciones de agua en la placa de cubierta de la edificación ubicada en el predio de la Calle 27 # 27 – 32, en el Sector Catastral Estrella de la Localidad de Teusaquillo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Edificio La Estrella ubicado en el predio de la Calle 27 # 27 – 32, en el Sector Catastral Estrella de la Localidad de Teusaquillo.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del Edificio La Estrella emplazado en el predio de la Calle 27 # 27 – 32, en el Sector Catastral Estrella de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo

dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Edificio La Estrella ubicado en el predio de la Calle 27 # 27 – 32, en el Sector Catastral Estrella de la Localidad de Teusaquillo, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento, y/o mejoramiento de la placa de cubierta y de la edificación en general, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático